



LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD HÍDRICA HACE CONSTAR: Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada referente a 4. Creación de Manuales de Gestión Integral de Residuos presentados por los gestores. (copia simple año 2020-2021); 8. Estadísticamente, cuál es el porcentaje de reciclaje en el área metropolitana de San Salvador. (año 2020-2021); 11. Estadísticamente, ¿Cuál es la cantidad de botaderos a cielo abierto o cerrados o intervenidos entre enero 2020 y junio 2021; 12? Estadísticamente, cual es la cantidad de gestores de residuos autorizados por el MARN, DEL AÑO 2020-2021, bajo el número de solicitud MARN 2021-00250, se constató que la información solicitada no se encuentra en los archivos físicos y digitales que esta Cartera de Estado tiene en su poder; en tal sentido esta Dirección establece que la información solicitada a través de la Ley de Acceso a la Información Pública es inexistente, por lo que se remite la presente constancia de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública. San Salvador a los once días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

